

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**11267** REAL DECRETO 703/1995, de 28 de abril, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Emilio Barcia García-Villamil.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de abril de 1995,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Emilio Barcia García-Villamil.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

**11268** REAL DECRETO 704/1995, de 28 de abril, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Manuel María González-Haba Guisado.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de abril de 1995,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Manuel María González-Haba Guisado.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**11269** CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de abril de 1995 por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Estadística en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidas erratas en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 1995, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 12310, columna de la derecha, donde dice: «del 10), y rectificada por corrección de erratas a dicha Orden («Boletín

Oficial del Estado» del 20)», debe decir: «del 10 de febrero siguiente), y rectificada por corrección de erratas a dicha Orden («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero); y donde dice: «Madrid, 18 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.», debe decir: «Madrid, 18 de abril de 1995.—P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda (O. M. 22-7-85; «B.O.E.» 23-7-85). Fdo.: Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Número de orden: 1, donde dice: «Puesto adjudicado: Jefe de Negociado.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe de Negociado N. 18.». Donde dice: «Puesto de cese: Jefe de Negociado.», debe decir: «Puesto de cese: Jefe de Negociado N. 16.».

Número de orden: 2, donde dice: «Puesto adjudicado: Jefe Sección.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe Sección N. 24.». Donde dice: «Puesto de cese: Jefe Sección.», debe decir: «Puesto de cese: Jefe Sección N. 22.».

Número de orden: 3, donde dice: «Puesto adjudicado: Jefe Sección.20.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe Sección N. 20. Nivel: 20.». Donde dice: «Puesto de cese: Técnico.», debe decir: «Puesto de cese: Técnico N. 20.».

Número de orden: 4, donde dice: «Puesto adjudicado: Jefe de Negociado.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe de Negociado N. 14.». Donde dice: «Puesto de cese: Auxiliar oficina.», debe decir: «Puesto de cese: Auxiliar oficina N. 10.».

En la página 12311, número de orden: 5, donde dice: «Puesto adjudicado Jefe Sección.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe Sección N. 24.». Donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».

Número de orden: 6, donde dice: «Puesto adjudicado: Jefe Sección.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe Sección N. 24.». Donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».

Número de orden: 7, donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».

Número de orden: 8, donde dice: «Puesto de cese: Jefe Sección.», debe decir: «Puesto de cese: Jefe Sección N. 24.».

Número de orden: 9, donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».

Número de orden: 10, donde dice: «Puesto adjudicado: Jefe Sección.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe Sección N. 22.». Donde dice: «Puesto de cese: Jefe Sección. 20.», debe decir: «Puesto de cese: Jefe Sección N. 20.».

Número de orden: 11, donde dice: «Puesto de cese: Jefe Negociado.», debe decir: «Puesto de cese: Jefe Negociado N. 18.».

Número de orden: 12, donde dice: «Puesto adjudicado: Auxiliar Informática.», debe decir: «Puesto adjudicado: Auxiliar Informática N. 10.». Donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».

Número de orden: 13, donde dice: «Puesto adjudicado: Auxiliar Informática.», debe decir: «Puesto adjudicado: Auxiliar Informática N. 10.». Donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».

Número de orden: 14, donde dice: «Puesto adjudicado: Jefe Negociado.», debe decir: «Puesto adjudicado: Jefe Negociado N. 14.». Donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».

Número de orden: 15, donde dice: «Puesto adjudicado: Auxiliar Informática.», debe decir: «Puesto adjudicado: Auxiliar Informática N. 12.». Donde dice: «Localidad-provincia: Madrid. Nivel:», debe decir: «Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese. Nivel:».